

DECRETO N° **5346/** 2021

ARICA, 16 de Agosto de 2021.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de FRANCIA'S SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

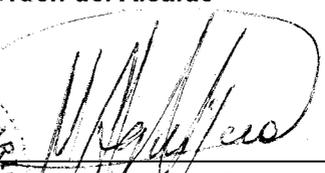
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19838		
Actividad Económica	VENTA CONFITES ALFAJORES Y PASTELES		
Clasificación	Comerciales Enroladas		
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 334 LOCAL 19		
Nombre del Contribuyente	FRANCIA'S SPA		
Rut	77385051-8		
Dirección Particular	AV. SANTIAGO ARATA GANDOLFO 4305 TORRE P DEPTO. 304		
Correo electrónico		Celular/Fono	933998078
Fecha de Solicitud	16/08/2021	Otorgación N°	2-19838
		Fecha	10/08/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAO/MSP/MSJ/cv



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL